

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 1

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES O GRUPO DE ELECTORES

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 13 hs del día seis (6) de abril de 2018 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 12/2018. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en las Resoluciones Rectorales N° 34/2018 y 75/2018 se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

Que el cronograma electoral contenido en la Resolución Rectoral N° 34/2018 fija el 10 de abril de 2018 como el plazo límite para la presentación de las agrupaciones que deseen participar de las elecciones de la FAMAF del año en curso.

Que el Anexo Único de la Resolución Rectoral N° 75/2018 establece la necesidad de que los grupos de electores o agrupaciones al momento de su presentación cuenten con el aval del cinco por ciento (5%) del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección inmediata anterior.

CONSIDERANDO

.Que según lo establecido por el Art. 19 del Anexo Único de la Resolución Rectoral N° 75/2018 ***"Para poder participar en la elección, las agrupaciones de los claustros de estudiantes, egresados y nodocentes deberán manifestar su intención de hacerlo ante la respectiva Junta Electoral hasta el plazo establecido para el reconocimiento como agrupación"***, mientras que el claustro docente podrá manifestar su intención de participar en la elección ***"...hasta el plazo previsto para la presentación de listas, acompañando en esa oportunidad los avales correspondientes"***.

Que no hay un formato estandarizado, provisto por el Área Central de la UNC, para la recolección de avales ni para la presentación solicitando el reconocimiento de agrupaciones o grupos de electores.

RESUELVE

Aprobar e implementar los modelos de planillas para recolección de avales que se anexan a la presente, discriminadas por claustros y estamentos según el siguiente detalle:



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

- Claustro Docente
 - ◆ Titulares y Asociados
 - ◆ Adjuntos
 - ◆ Auxiliares
- Claustro Estudiantil
- Claustro Egresados
- Claustro Nodocentes

Determinar que las planillas de avales deben presentarse firmadas por el apoderado de la lista en todas sus hojas (si fueren varios los apoderados, bastará con la firma de uno sólo de ellos).

Establecer que la solicitud de reconocimiento como agrupación o grupo de electores debe realizarse mediante nota presentada por Mesa de Entradas/Salidas de la Facultad dirigida a la Junta Electoral de la Facultad, detallando el o los/as apoderado/a/s de dicha agrupación y consignando los siguientes datos:


- Nombre y apellido
- DNI
- Domicilio real
- Correo electrónico
- Teléfono



Ariel FACHIN



Cecilia GONZALEZ



Carlos DE LA VEGA

